

CERTIFICADO DE SEGURO

Este Certificado representa a la Póliza y sirve de constancia de la cobertura del riesgo sujeto a los términos y condiciones establecidas en la misma.

HISCOX, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA CERTIFICA

que FEDERACION ANDALUZA DE HIPICA, con CIF/NIF G41393661 y con domicilio en AVENIDA EDUARDO DATO, 26 Piso 2 Pta B1, SEVILLA, C.P. 41005, tiene contratada una póliza cuyos datos se detallan abajo:

PÓLIZA Nº: HD IP6 2106514.
TOMADOR: FEDERACION ANDALUZA DE HIPICA

ACTIVIDAD PROFESIONAL CUBIERTA:

RESPONSABILIDAD CIVIL DE CABALLOS FEDERADOS A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA, CON SU CORRESPONDIENTE LICENCIA CABALLAR Y QUE CORRESPONDE A LA FEDERACIÓN DE REFERENCIA, INCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CABALLOS DE TANDA (CABALLOS FEDERADOS CEDIDOS A TERCEROS)

ÁMBITO DE COBERTURA:

A) RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

PERIODO DE COBERTURA: De 01/01/2026 hasta 31/12/2026

CONDICIONES DE COBERTURA Y FRANQUICIA:

El límite agregado abajo indicado es el importe máximo aplicable para el conjunto de lo(s) módulo(s): A

Límite Agregado: € 3.000.000 por periodo de seguro

A RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

- 1 Responsabilidad Civil Explotación
 - Límite: € 1.000.000 por siniestro y periodo de seguro
 - Franquicia: € 200 por siniestro
 - Sublímite de Vehículos o efectos personales de empleados o visitantes: € 300.000 por siniestro y periodo de seguro
- 2 Responsabilidad Civil Patronal
 - Límite: € 1.000.000 por siniestro y periodo de seguro
 - Franquicia: € 200 por siniestro
 - Sublímite de Sublímite por víctima: € 300.000 por víctima
- 3 Responsabilidad Civil Producto
 - Límite: € 1.000.000 por siniestro y periodo de seguro
 - Franquicia: € 200 por siniestro



Hiscox, S.A., Sucursal en España

Calle Miguel Ángel, 11, 4ª planta 28010 Madrid
C.I.F.: W01856881. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid,
tomo 37388, folio 160, hoja M-666589 y en el registro de
entidades aseguradoras de la DGSFP con la Clave E231.



David Heras
Director General - Country Manager
Hiscox España